



Rawson (Chubut), 20 de mayo de 2019

VISTO: El expediente Nº 38.957, año 2019, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS Nº 01/19 CONSTRUCCIÓN DE VIV. ADAPTADA PARA LA FAMILIA VELAZQUEZ, PUERTO MADRYN (EXPTE. Nº 0051/19 MIPYSP/IPV)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 117) mediante Dictamen Nº 16/19; al Asesor Legal a fs. 118) mediante Dictamen Nº 38/19 y al Contador Fiscal a fs. 119) mediante Dictamen Nº 158/2019-CF.-

Por todo ello y en los términos del Art. 32 la Ley V Nº 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMINA:

Que comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelvan los presentes actuados al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

IB/amw

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES